



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

ABRIL – JUNIO 2026

Julio, 2026

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
III. OCUPACIÓN DE PLAZAS.....	4
PLAZAS VACANTES	4
ENCARGOS DE DESPACHO	7
CONCLUSIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO	9
SEPARACIONES TEMPORALES.....	11
CONCLUSIÓN DE LA SEPARACIÓN TEMPORAL Y SEPARACIÓN DEFINITIVA	11
CERTAMEN INTERNO.....	12
CONCURSO PÚBLICO	15
IV. MECANISMO DE PROFESIONALIZACIÓN	17
MECANISMO DE CAPACITACIÓN	17
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	18
V. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	19
EVALUACIÓN TRIANUAL 2022-2025	19
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024-2025.....	20
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2026-2027.....	23
VI. INCENTIVOS.....	24
VII. TITULARIDAD.....	26

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 376, fracción II, y 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); y 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión de Seguimiento) rinde el presente informe de los asuntos derivados de sus atribuciones y actividades encomendadas, tomando en cuenta que, con motivo del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 83, del Código referido, el órgano de enlace en esta materia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) es la Secretaría Administrativa.

El artículo 58 del Código referido establece que las Comisiones Permanentes tienen facultad en su ámbito de competencia para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

En tal contexto, la Comisión de Seguimiento tiene, entre otras, la atribución de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), conforme a la normativa aplicable.

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas por el Instituto Electoral en materia del SPEN durante el periodo comprendido de abril a junio de 2026. En él se describen las actividades relacionadas con los mecanismos de ocupación de plazas, encargos de despacho, cambios de adscripción, separación temporal, evaluación del

desempeño, profesionalización, incentivos, y demás procedimientos previstos en la norma aplicable.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el segundo trimestre de 2026, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Secretaría Administrativa en su calidad de Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, realizó diversas gestiones para garantizar la correcta implementación y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), principalmente en materia de ocupación de plazas, mecanismos de ascenso, profesionalización y evaluación del desempeño del personal del Servicio.

En materia de ocupación de plazas, se dio seguimiento a 25 plazas vacantes; se gestionaron 7 encargos de despacho, entre designaciones iniciales y renovaciones; se concluyeron 13 encargadurías (de las cuales 10 fueron de manera anticipada y 3 por término de vigencia), así como 3 separaciones temporales y 1 conclusión de separación temporal y definitiva del personal del SPEN.

Asimismo, concluyó el Primer Certamen Interno de Ascenso 2026, con la designación de 5 personas ganadoras para ocupar plazas vacantes del Servicio, se aprobó el informe final correspondiente y se efectuó la entrega de los nombramientos respectivos. De igual forma, se realizaron las actividades preparatorias del Concurso Público 2026 del sistema OPLE, mediante la actualización de información sobre plazas vacantes, la revisión de instrumentos de coordinación y la elaboración de 4 materiales audiovisuales para la difusión de los cargos sujetos a concurso.

En materia de profesionalización, se dio seguimiento al Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2026/1 y al Mecanismo de Capacitación. Asimismo, continuaron las actividades relacionadas con la Evaluación Trienal del Desempeño

2022-2025, la Evaluación del Desempeño 2024-2025 y el inicio de la Evaluación del Desempeño 2026-2027, además del seguimiento a los mecanismos de Incentivos, Titularidad, Procedimiento Laboral Sancionador y Recursos de Inconformidad.

En los apartados siguientes, se describen a detalle las acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, así como el seguimiento brindado a los mecanismos que regulan el desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

III. OCUPACIÓN DE PLAZAS

PLAZAS VACANTES

La estructura del SPEN se compone de 210 plazas en total, distribuidas de la siguiente manera: 165 en Órganos Desconcentrados y 45 en Órganos Ejecutivos. Al 30 de junio de 2026, se encuentran 25 plazas vacantes, independientemente de los mecanismos extraordinarios de ocupación que se explican más adelante.

En las siguientes tablas se muestra la distribución total de vacantes por cargo o puesto (tabla 1), así como las plazas ocupadas y vacantes por área (tabla 2):

Tabla 1. Distribución total de vacantes SPEN

Cargo/Puesto	Vacantes
Coordinación de Organización Electoral	1
Coordinación de Participación Ciudadana	1
Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE	3
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	1
Jefatura de Unidad de Organización Electoral	2
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	5
Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Jefatura de Departamento de Educación Cívica	1

Cargo/Puesto	Vacantes
Jefatura de Departamento de Organización Electoral	1
Asistencia Técnica de Educación Cívica	1
Asistencia Técnica de Organización Electoral	1
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	7
TOTAL	25

**Por plaza vacante debe entenderse aquella que está desocupada por ausencia definitiva de titular y puede ser ocupada de manera temporal o definitiva mediante los mecanismos previstos en el Estatuto.*

Tabla 2. Plazas ocupadas y vacantes del SPEN por área

Área	Total de Plazas	Ocupadas*	Vacantes
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	7	6	1
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	12	10	2
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	13	5
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	8	7	1
Órganos Desconcentrados.	165	149	16
Total	210	185	25

** Por plaza ocupada debe entenderse aquella que está cubierta por una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya sea por certificación, concurso interno, o concurso abierto.*

A continuación, se describen las 25 plazas vacantes por cargo y área de adscripción:

Tabla 3. Plazas vacantes del SPEN por cargo, adscripción, estado actual y tipo de plaza que cubre la vacante

No.	Cargo	Adscripción	Vacante	Observación	
1	Coordinación de Organización Electoral.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargo de despacho.	SPEN
2	Coordinación de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	1	Vacante sin ocupar.	N/A
3	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargo de despacho.	N/A
4	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargo de despacho.	N/A
5	Jefatura de Departamento de Educación Cívica II.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación	1	Ocupada por encargo de despacho.	N/A

No.	Cargo	Adscripción	Vacante	Observación	
		Cívica y Construcción Ciudadana			
6	Jefatura de Departamento de Organización Electoral II.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Ocupada por encargo de despacho.	SPEN
7	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	1	Ocupada por encargo de despacho.	SPEN
8	Asistencia Técnica de Organización Electoral.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	1	Vacante sin ocupar.	N/A
9	Asistencia Técnica de Educación Cívica.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	1	Vacante sin ocupar.	N/A
10	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 2	1	Ocupada por encargo de despacho.	SPEN
11	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 14	1	Ocupada por encargo de despacho.	SPEN
12	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 16	1	Ocupada por encargo de despacho.	SPEN
13	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.	Dirección Distrital 20	1	Ocupada por encargo de despacho.	SPEN
14	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 1	1	Ocupada por encargo de despacho.	SPEN
15	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 19	1	Vacante sin ocupar.	N/A
16	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 25	1	Ocupada por encargo de despacho	RA
17	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 26	1	Ocupada por encargo de despacho	RA
18	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 32	1	Ocupada por encargo de despacho.	SPEN
19	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 1	1	Vacante sin ocupar.	N/A
20	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 7	1	Vacante sin ocupar.	N/A

No.	Cargo	Adscripción	Vacante	Observación	
21	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 9	1	Vacante sin ocupar.	N/A
22	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 12	1	Vacante sin ocupar.	N/A
23	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 16	1	Vacante sin ocupar.	N/A
24	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 21	1	Vacante sin ocupar.	N/A
25	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.	Dirección Distrital 33	1	Vacante sin ocupar.	N/A
Total			25		

ENCARGOS DE DESPACHO

Durante el segundo trimestre de 2026, el Instituto Electoral, por conducto del Órgano de Enlace, dio seguimiento a la ocupación temporal de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante la figura de encargo de despacho, con el propósito de garantizar la continuidad en el ejercicio de las funciones sustantivas en los Órganos Ejecutivos y Desconcentrados.

En el periodo comprendido de abril a junio de 2026 se realizaron las gestiones para la tramitación, seguimiento y conclusión de los encargos de despacho autorizados conforme a las disposiciones previstas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como en los Lineamientos aplicables emitidos por el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo siguiente:

Tabla 4. Encargos y renovaciones de despacho gestionados de abril a junio

No	Nombre	Cargo	Oficio de designación	Inicio de Encargo	Conclusión de Encargo	Tipo de Encargo
1	Christian Iván Crescencio Segura	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 26	IECM-JA049-2026 IECM/SE/1314/2026	16 de abril de 2026	15 de octubre de 2026	Segunda Renovación
2	Cristóbal Pérez Hernández	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (SPEN)	IECM-JA057-2026 IECM/SE/1668/2026	1 de mayo de 2026	31 de octubre de 2026	Primera Renovación
3	Iván Chávez Hidalgo	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 1	IECM-JA061-2026 IECM/SE/1921/2026	16 de mayo 2026	15 de noviembre de 2026	Segunda Renovación
4	Saúl Manuel Camarillo Delgado	Jefatura de Departamento de Educación Cívica III en la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	IECM/SE/2112/2026	1 de junio de 2026	15 de agosto de 2026	Encargo inicial
5	Alfonso González Celis	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 32	IECM-JA061-2026 IECM/SE/1922/2026	1 de junio de 2026	30 de noviembre de 2026	Primera Renovación
6	Mónica Núñez Jiménez	Asistente Técnica de Educación Cívica IV, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	IECM-JA061-2026 IECM/SE/1925/2026	1 de junio de 2026	30 de noviembre de 2026	Primera Renovación
7	Pedro Casañas León	Jefatura de Departamento de Organización Electoral I en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	IECM-JA066-2026 IECM/SE/2130/2026	16 de junio de 2026	15 de diciembre de 2026	Primera Renovación

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 16, 22 y 23 de los Lineamientos, los acuses de los oficios de designación, así como los Acuerdos de la Junta Administrativa correspondientes, fueron informados a la DESPEN mediante oficios: IECM/SA/0951/2026, IECM/SA/1046/2026, IECM/SA/1135/2026, IECM/SA/1245/2026, IECM/SA/1246/2026 e IECM/SA/1535/2026 así como, los acuerdos IECM-JA049-2026, IECM-JA057-26, IECM-JA061-26 e IECM-JA066-2026 respectivamente.

CONCLUSIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO

En el periodo que se reporta, el IECM gestionó la conclusión de 13 (trece) encargadurías de despacho, 3 (tres) por terminación de vigencia y 10 (diez) concluyeron anticipadamente respecto de la vigencia originalmente autorizada, de conformidad con el artículo 25 de los Lineamientos, como se muestra a continuación:

Tabla 6. Conclusión de encargos de despacho de abril a junio de 2026

No	Nombre	Cargo desempeñado	Conclusión de Encargaduría	Oficio de notificación de conclusión	Tipo de Conclusión
1	Laura Evelia Toledo Najera	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 21	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1172/2026	Terminación de manera anticipada
2	Saúl Manuel Camarillo Delgado	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana III, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1173/2026	Terminación de manera anticipada
3	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 25	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1175/2026	Terminación de manera anticipada
4	Manuel Alfaro Cordero	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 23	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1176/2026	Terminación de manera anticipada
5	Maricela Pérez González	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 23	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1177/2026	Terminación de manera anticipada
6	Nestor Fernando Campos Jiménez	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 23	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1178/2026	Terminación de manera anticipada
7	Blanca Jazmin Godoy Alvarado	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 23	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1179/2026	Terminación de manera anticipada

No	Nombre	Cargo desempeñado	Conclusión de Encargaduría	Oficio de notificación de conclusión	Tipo de Conclusión
8	María Alejandra García Núñez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 30	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1180/2026	Terminación de manera anticipada
9	María Nadia Argelia Galindo	Jefatura de Departamento de Educación Cívica III, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1181/2026	Terminación de manera anticipada
10	Sabino Ramos López	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 3	31 de mayo de 2026	IECM/SA/1182/2026	Terminación de manera anticipada
11	Fernando Carrión García	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	15 de junio de 2026	IECM/SA/1314/2026	Terminación de vigencia
12	Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	15 de junio de 2026	IECM/SA/1315/2026	Terminación de vigencia
13	Nadia García Plascencia	Jefatura de Departamento de Organización Electoral V, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	15 de junio de 2026	IECM/SA/1316/2026	Terminación de vigencia

Derivado de lo anterior, y en atención a lo establecido en el artículo 26 de los Lineamientos, las conclusiones fueron informadas a la DESPEN, mediante oficios: IECM/SA/1219/2026 e IECM/SA/1329/2026, respectivamente.

Al concluir las encargadurías de despacho, las personas funcionarias designadas presentaron los informes correspondientes sobre las actividades desarrolladas durante el periodo de su encargo.

SEPARACIONES TEMPORALES

Durante el periodo que se informa se gestionó la continuación de tres separaciones temporales en plazas del SPEN, aprobadas por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA026-26, IECM-JA056-26 e IECM-JA075-26, aprobó las Encargadurías de despacho de personal del SPEN en una plaza en Rama Administrativa.

**Tabla 8. Separaciones temporales en plazas del SPEN
de abril a junio de 2026**

No.	Nombre	Puesto origen SPEN	Encargo de despacho en plaza de la Rama Administrativa	Período de Encargo
1	Iván Alfonso Martínez Almanza	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Asesor "A", con adscripción en la oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez	Del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026 IECM-JA026-26
2	Aída del Pilar Cabrera López	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana.	Subdirectora de Capacitación, Evaluación y Seguimiento en la Dirección de Organización de Participación Ciudadana.	Del 1 de mayo al 31 de octubre de 2026. IECM-JA056-26
3	Araceli Ramírez López.	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Encargada de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, con adscripción en la Secretaría Ejecutiva	Del 16 de julio de 2026 al 15 de enero de 2027 IECM-JA075-26

CONCLUSIÓN DE LA SEPARACIÓN TEMPORAL Y SEPARACIÓN DEFINITIVA

Durante el periodo que se informa se gestionó la conclusión de la separación temporal, así como la separación definitiva del cargo en el SPEN de una persona funcionaria.

Lo anterior derivó de la conclusión anticipada del encargo de despacho que desempeñaba en la Rama Administrativa, aprobada por la Junta Administrativa

mediante Acuerdo IECM-JA048-26 de 15 de abril de 2026, y su designación definitiva en el mismo cargo, conforme a lo señalado a continuación:

Tabla 9. Conclusión anticipada y separación definitiva del cargo

Nombre	Puesto origen SPEN	Encargo de despacho	Tipo de movimiento	Periodo de encargo	Motivo de separación definitiva
Susana Karina Reyna Torres	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Secretaria Particular, con adscripción en Presidencia del Consejo General	Conclusión anticipada de encargo de despacho	Del 1 de febrero de 2025 con conclusión anticipada al 15 de abril de 2026	Designación como titular en un cargo de la Rama Administrativa

CERTAMEN INTERNO

De conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4 y 5 del apartado E. Quinta etapa de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2026: Aplicación del instrumento de evaluación durante el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

- **Valoración y dictamen**

Conforme a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Séptima Etapa de la BASE IV de la Invitación, el 3 de abril de 2026, el Órgano de Enlace publicó en la Red Interna Electoral (RIE) la lista de resultados finales obtenidos por las personas aspirantes, integrada a partir de las calificaciones obtenidas en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Tabla 13. Componentes y porcentajes para la integración de la calificación final del Certamen Interno.

Componente	Porcentaje
Acreditación de Méritos	20.00
Certificación de Conocimientos	45.00
Entrevista	35.00
Total	100

Con base en estas ponderaciones, se integró la calificación final de cada persona aspirante en una escala de 0 a 10. Como resultado, cinco personas aspirantes obtuvieron una calificación mínima de 8.00, por lo que accedieron a la etapa de valoración y dictamen para la ocupación de las plazas vacantes consideradas en el Certamen Interno; conforme a la Base IV, apartado G, numeral 5, de la Invitación.

Posteriormente el 7 de abril de 2026, el Órgano de Enlace, en términos de lo previsto en el numeral 5 de la Séptima etapa: Valoración y dictamen, realizó el ofrecimiento de las plazas vacantes y sus respectivas adscripciones a las personas aspirantes con derecho a ocuparlas, través de los correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/172/2026, IECM/SA/OE/CE/173/2026, IECM/SA/OE/CE/174/2026, IECM/SA/OE/CE/175/2026 e IECM/SA/OE/CE/176/2026, quienes manifestaron por escrito su aceptación dentro del plazo establecido, así como la adscripción disponible.

El 14 de abril de 2026, el Órgano de Enlace, mediante correo institucional IECM/SA/OE/CE/182/2026, y de conformidad con los artículos 84 y 85 de los Lineamientos para el ascenso y certamen interno, se remitieron a las personas integrantes de los Comités dictaminadores los proyectos de dictámenes que contienen las propuestas de designación de las personas aspirantes ganadoras para ocupar las plazas vacantes de los cargos de Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y de la Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE.

El 23 de abril de 2026, la COSSPEN aprobó mediante Acuerdo IECM/COSSPEN/20/2026, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de las personas ganadoras del Certamen Interno para la ocupación de plazas vacantes en

cargos del SPEN del Instituto Electoral y lo remitió al Consejo General de este Instituto Electoral para su análisis y, en su caso, aprobación.

Por lo anterior, el 30 de abril de 2026, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2026, el Consejo General de este Instituto aprobó la designación de las personas ganadoras del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En este sentido, en cumplimiento al punto TERCERO del mencionado Acuerdo se notificó el contenido a las personas ganadoras del Certamen mediante oficios IECM/SA/1024/2026, IECM/SA/1025/2026, IECM/SA/1026/2026, IECM/SA/1027/2026 e IECM/SA/1028/2026, respectivamente. Asimismo, respecto al punto QUINTO de dicho Acuerdo, el 1 de mayo de 2026 mediante oficio IECM/SA/1029/2026 el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN vía SIVOPLE el Acuerdo aprobado y sus anexos.

El 21 de mayo de 2026, la Comisión de Seguimiento, en su Quinta Sesión Ordinaria, aprobó el *“Informe Final del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.”*, el cual fue remitido a la DESPEN por la Secretaría Administrativa en atención al oficio INE/DESPEN/0105/2026.

Finalmente, el 1º de junio de 2026, se llevó a cabo la Entrega de Nombramientos y Toma de Protesta a las personas ganadoras del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026.

CONCURSO PÚBLICO

El 31 de marzo de 2026, se recibió vía correo electrónico, la Circular INE/ED/DESPEN/019/2026, mediante la cual se informa que, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2026, mediante Acuerdo INE/CG113/2026, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la emisión de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En atención a lo anterior, se emitió la Circular No. SA-020/2026 por la cual se dio a conocer a todo el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México el contenido remitido por la autoridad administrativa nacional.

Mediante Circular INE/DESPEN/005/2026 de fecha 30 de abril de 2026, se hizo del conocimiento del Órgano de Enlace el contenido del Acuerdo INE/CG118/2026, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En cumplimiento de dicha Circular, y mediante oficio IECM/SA/1053/2026 se informó al INE sobre las veinticinco plazas vacantes con las que cuenta este Instituto, así como el presupuesto disponible para la aplicación de evaluaciones, en el marco del Concurso Público 2026 del sistema OPLE, información que también fue remitida en el formulario habilitado para tal efecto.

El día 12 de mayo de 2026, en el marco de los trabajos preparatorios del Concurso Público 2026 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y en cumplimiento del Acuerdo INE/CG187/2026, se recibió de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral el comunicado de la DESPEN, por el cual se solicita la revisión y, en su caso, observaciones, a la propuesta de Convenio General de Coordinación y Colaboración, así como el Anexo Técnico y el Anexo Financiero correspondientes.

En respuesta, el Órgano de Enlace mediante correo IECM/SA/OE/CE/223/2026 de fecha 14 de mayo, envió a la Secretaría Ejecutiva las observaciones sugeridas.

En cumplimiento a las actividades de preparación del Concurso Público 2026 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la DESPEN solicitó a este Instituto Electoral el envío de videos informativos sobre los cargos de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado y Titular de Órgano Desconcentrado; por lo que, a fin de atender dicha solicitud y desarrollar los materiales con lenguaje claro y ciudadano, el Órgano de Enlace solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para dichos efectos, a través del oficio IECM/SA/1107/2026.

Derivado de esta coordinación, se desarrollaron y validaron las propuestas de guiones literarios y técnicos bajo las especificaciones de formato horizontal y vertical requeridas para la difusión institucional. Asimismo, para la grabación de los materiales audiovisuales se aseguró la participación de personas integrantes del SPEN homólogos a los puestos susceptibles de formar parte de la convocatoria, quienes aportaron el testimonio de las funciones, responsabilidades y retos esenciales de las plazas en el ámbito distrital.

Finalmente, las cuatro piezas de video correspondientes a los puestos de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado y Titular de Órgano Desconcentrado fueron concluidas en tiempo y forma conforme a las pautas técnicas establecidas, y fueron remitidos formalmente mediante el formulario de MS Forms habilitado para tal fin, quedando la entrega debidamente notificada a la DESPEN el 21 de mayo de 2026 a través del correo oficial con número de control IECM/SA/OE/CE/231/2026.

Estas actividades constituyen la fase preparatoria para la implementación del Concurso Público 2026 del sistema OPLE, mediante el cual se realizará la ocupación definitiva de plazas vacantes del Servicio.

IV. MECANISMO DE PROFESIONALIZACIÓN

MECANISMO DE CAPACITACIÓN

En cumplimiento de la actividad 2.2 "Participación del personal del SPEN como invitado en el Programa de Capacitación de la Rama Administrativa", prevista en el Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2026, el Órgano de Enlace difundió entre el personal del SPEN adscrito a Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados la invitación para participar en el Programa de Capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2026, aprobado mediante Acuerdo IECM-JA068-2026.

Para tal efecto, el 8 de junio de 2026, mediante los correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/261/2026, difundido al personal adscrito a Órganos Desconcentrados a través del correo IECM/SE/DAOD/2923/CE/2026, y IECM/SA/OE/CE/262/2026, dirigido al personal adscrito a Oficinas Centrales, se dio a conocer la oferta de capacitación disponible para el ejercicio 2026, así como el procedimiento para solicitar la inscripción a los cursos de la oferta interna y externa, conforme a lo establecido en el artículo 35 de los Lineamientos sobre la operación del Programa de Capacitación de la Rama Administrativa.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2026 se recibió el oficio IECM/SA/OE/CE/201/2026, mediante el cual se remitió el diverso INE/DESPEN/DPR/0581/2026, suscrito por la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, relativo al listado de cursos obligatorios y calificaciones del personal del

SPEN adscrito al Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Como parte de las acciones realizadas, se efectuó el análisis preliminar de la información remitida y se gestionó el acuse de recibo institucional correspondiente a través de la cuenta del Órgano de Enlace, conforme a lo solicitado por la DESPEN. En concreto, se recibió la calificación correspondiente a dos personas funcionarias que cursaron la actividad de inducción a cargos y puestos del Instituto Nacional Electoral, mismas que serán consideradas para el cómputo de incentivos correspondientes al ejercicio 2025.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Durante el periodo que se informa se dio seguimiento al desarrollo del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del SPEN, correspondiente al periodo formativo 2026/1, cuya etapa de actividades de aprendizaje inició el 6 de abril de 2026. El desarrollo del programa transcurrió conforme al calendario establecido por la DESPEN, sin que se presentaran incidencias relevantes, previéndose la conclusión de dicha etapa el 17 de julio de 2026, para dar paso a la evaluación del aprovechamiento y la notificación de resultados correspondientes.

Derivado del correo electrónico remitido por la DESPEN el 9 de julio de 2026, este Órgano de Enlace solicitó, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/312/2026, el apoyo de las Direcciones Ejecutivas y Distritales para recabar las necesidades de equipos de cómputo y espacios en Oficinas Centrales para la aplicación de la evaluación del aprovechamiento o de cierre del periodo formativo 2026/1, recibándose un total de 36 solicitudes.

En atención a dichas solicitudes, mediante el correo electrónico IECM/SA/DRDyE/CE/614/2026, de fecha 10 de julio de 2026, se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos la instalación de 40 equipos de cómputo en la Terraza Ciudadana. Posteriormente, el 13 de julio de 2026, mediante el correo IECM/SA/OE/CE/317/2026, se convocó al personal solicitante para realizar el registro biométrico, el examen de prueba y remitir la información relativa a la fecha, horario y módulo asignado para la aplicación de la evaluación.

Los días 14, 15 y 17 de julio de 2026, en un horario de 12:00 a 14:00 horas, el personal del SPEN realizó el registro biométrico y el examen de prueba mediante la plataforma Territorium. Durante la primera jornada se brindó apoyo técnico a las personas solicitantes, registrándose la asistencia de 26 personas, de las cuales 11 concluyeron satisfactoriamente el procedimiento y 15 presentaron incidencias técnicas, mismas que fueron canalizadas a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN mediante los correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/321/2026 e IECM/SA/OE/CE/323/2026. En las jornadas posteriores no se registraron incidencias adicionales, al haberse solventado las inicialmente reportadas conforme a la comunicación emitida por la DESPEN.

V. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

EVALUACIÓN TRIANUAL 2022-2025

El 28 de mayo de 2026, mediante el folio SIVOPLE 160/2026, la DESPEN remitió el oficio INE/DESPEN/0402/2026 y la Circular INE/DESPEN/009/2026, a través de los cuales, notificó al Órgano de Enlace el Dictamen General de Resultados de la Evaluación Trianual del Desempeño correspondiente al ciclo comprendido de septiembre de 2022 a agosto de 2025 del personal del Servicio adscrito a este Instituto Electoral.

En esa misma fecha, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/252/2026, el Órgano de Enlace hizo del conocimiento del personal del SPEN el contenido de la citada Circular, así como las instrucciones emitidas por la DESPEN para la integración y remisión de los acuses correspondientes.

El 9 de junio de 2026, el Órgano de Enlace, mediante oficio IECM/SA/1292/2026, remitió a la DESPEN el listado original de acuses de la Circular INE/DESPEN/009/2026, que contiene las firmas autógrafas de 174 personas evaluadas.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en dicha Circular el periodo para presentar la solicitud de revisión del cálculo ponderado correspondió del 1 al 12 de junio del presente año; en ese sentido, es factible informar que no se recibió solicitud alguna en dicho plazo.

Finalmente, conforme a lo señalado por la DESPEN en su oficio, el Dictamen trianual tiene un carácter exclusivamente informativo de la Comisión de Seguimiento y del Consejo General de este Instituto Electoral; por tanto, basta su presentación sin necesidad de someterlo a su aprobación.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024-2025

En el marco del procedimiento para la revisión de los resultados de la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, el Órgano de Enlace dio seguimiento a 80 solicitudes de revisión presentadas por personal del SPEN: 79 relacionadas con la Meta Colectiva DECEyEC-2 y una correspondiente al factor de Competencias de una persona con el cargo de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado adscrita a la Dirección Distrital 22.

Como parte de la integración de los expedientes de revisión, el 11 de mayo de 2026, mediante oficio IECM/SA/1079/2026, el Órgano de Enlace requirió a la persona Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 22 la información debidamente fundada y motivada que sustentara la evaluación asignada en el factor de Competencias asignada a una persona que ocupa el cargo de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado, respecto de los reactivos correspondientes a las competencias “Atención de asuntos jurídicos” y “Trabajo en equipo y redes de colaboración”. Dicho requerimiento fue atendido el 28 de mayo de 2026.

Asimismo, el 13 de mayo de 2026, mediante el oficio IECM/SA/1089/2026, remitido a la DESPEN a través del Folio SIVOPLE Oficio 127/2026, el Órgano de Enlace solicitó, con fundamento en los Lineamientos para la evaluación del desempeño y en el Procedimiento para la revisión de resultados, gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE la información necesaria para verificar el cumplimiento de los criterios de eficiencia de la Meta Colectiva DECEyEC-2, a efecto de contar con mayores elementos para el análisis de las solicitudes de revisión.

Derivado del análisis realizado a las 80 solicitudes, el 4 de junio de 2026, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/258/2026, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN los informes técnicos correspondientes, elaborados conforme al Procedimiento para la revisión de resultados de la Evaluación del Desempeño, para su revisión y, en su caso, emisión del visto bueno.

Posteriormente, el 12 de junio de 2026, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/266/2026, el Órgano de Enlace consultó a la DESPEN el avance de la revisión de dichos informes, con el propósito de realizar oportunamente la notificación de las determinaciones a las personas solicitantes.

El 16 de junio de 2026, mediante el oficio INE/DESPEN/DPR/0836/2026, la DESPEN informó que las determinaciones emitidas por el Órgano de Enlace respecto de las 79 solicitudes de revisión de la Meta Colectiva DECEyEC-2 se encontraban debidamente fundadas y motivadas, de conformidad con los Lineamientos y el Procedimiento aplicables. En consecuencia, ese mismo día el Órgano de Enlace notificó las resoluciones correspondientes a las personas solicitantes.

Respecto de la solicitud de revisión del factor de Competencias presentada por una persona con el cargo de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado adscrita a la Dirección Distrital 22, el 23 de junio de 2026, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/287/2026, se notificó a la persona Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 22, la determinación emitida por la DESPEN mediante el oficio INE/DESPEN/DPR/0855/2026; así como las acciones necesarias para dar cumplimiento a dicha determinación.

En ese contexto, el Órgano de Enlace informó que había solicitado a la DESPEN la habilitación del Subsistema de Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), a fin de realizar la reposición del reactivo 2.1 de la Competencia "Trabajo en equipo y redes de colaboración".

Posteriormente, el 26 de junio de 2026, mediante el oficio INE/DESPEN/DPR/0896/2026, recibido a través del Folio SIVOPLE Otro 10/2026, la DESPEN comunicó el periodo de habilitación del SIISPEN para efectuar la reposición de la evaluación. En atención a ello, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/294/2026, el Órgano de Enlace notificó a la persona Titular del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 22 el periodo autorizado para realizar la reposición del reactivo correspondiente.

En atención a la solicitud de soporte técnico del Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 22, el Órgano de Enlace gestionó ante la DESPEN, mediante el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/296/2026, el soporte técnico necesario para garantizar la correcta reposición de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2026-2027

El 21 de mayo de 2026, mediante correo electrónico IECM/SA/OE/CE/230/2026, el Órgano de Enlace solicitó a la Secretaría Ejecutiva y a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística; de Asociaciones Políticas y Fiscalización; de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; y de Participación Ciudadana y Capacitación (áreas normativas), la remisión de sus propuestas de temas prioritarios para el diseño de metas correspondientes al ejercicio evaluable 2026-2027.

En consecuencia, el 26 de mayo de 2026, mediante los correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/246/2026 e IECM/SA/OE/CE/249/2026, el Órgano de Enlace remitió a la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN las propuestas de temas prioritarios formuladas por las áreas normativas de este Instituto Electoral, las cuales servirán de base para el diseño de las metas de evaluación del desempeño del personal del Servicio correspondientes al periodo comprendido de septiembre de 2026 a agosto de 2027.

Asimismo, en cumplimiento de los plazos establecidos por el INE en la Ruta para el diseño de metas: Primer bloque, se informa que mediante correo electrónico IECM/SA/OE/CE/263/2026 de fecha 8 de junio de 2026, se solicitó a las áreas normativas de este Instituto Electoral remitir al Órgano de Enlace sus propuestas de diseño de metas correspondientes al primer bloque, utilizando para ello el formato establecido por el INE.

Como resultado de este ejercicio, las áreas normativas presentaron seis propuestas de Metas Colectivas, orientadas a atender actividades estratégicas del Instituto Electoral, relacionadas con el seguimiento a las actividades de los órganos desconcentrados, la capacitación para el Proceso Electoral Local Concurrente 2026-2027, la educación cívica, la organización electoral y el registro de candidaturas y de manifestaciones de intención.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 12, inciso b) de los Lineamientos de evaluación, el Órgano de Enlace verificó las propuestas de Metas Colectivas y, derivado de ello, el 12 de junio del presente año, mediante los correos IECM/SA/OE/CE/268/2026 e IECM/SA/OE/CE/269/2026, remitió a las áreas normativas diversas observaciones y sugerencias a las propuestas presentadas. Asimismo, en cumplimiento del plazo establecido por la DESPEN, mediante correo IECM/SA/OE/CE/267/2026 se enviaron a la Subdirección de Evaluación del Desempeño las propuestas de Metas Colectivas, junto con las observaciones formuladas. En este sentido, este Instituto Electoral estará atento a la determinación que realice la DESPEN en dicha materia.

VI. INCENTIVOS

En el marco del procedimiento para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, correspondiente al ejercicio valorado 2025, el 11 de mayo de 2026 se recibió, mediante Folio SIVOPLE 143/2026, la Circular INE/DESPEN/007/2026, por la que la DESPEN informó el inicio de la etapa de elaboración de los cálculos para el Incentivo por Rendimiento y la identificación de las personas potencialmente candidatas a los demás incentivos previstos en el Programa correspondiente.

La Circular incluyó la ruta de trabajo del procedimiento de otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2025, en la que se establecieron las actividades, plazos e instancias responsables para la integración de dictámenes, aprobación, entrega y notificación de los incentivos.

Como parte de las actividades de acompañamiento, el 4 de junio de 2026 personal de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN de la DESPEN llevó a cabo una reunión de trabajo con los Órganos de Enlace de los Organismos Públicos Locales Electorales, en la que se precisaron los criterios para la aplicación del artículo 27 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos, la metodología para determinar el universo elegible y el número máximo de personas beneficiarias del Incentivo por “Rendimiento”; así como los criterios para la ponderación de los factores de evaluación y el tratamiento de casos de excepción previstos en la normativa.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de incentivos, el 23 de junio de 2026 el Órgano de Enlace solicitó a la Contraloría Interna y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos información sobre el personal del SPEN que hubiera sido sancionado por faltas graves o muy graves, o que se encontrara sujeto a procedimientos laborales sancionadores o administrativos relacionados con hechos ocurridos durante el ejercicio valorado 2025 y 2026. Las áreas consultadas proporcionaron oportunamente la información requerida, lo que permitió corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Asimismo, el 25 de junio de 2026 el Órgano de Enlace formuló una consulta a la DESPEN respecto de la interpretación y aplicación de la fracción II del artículo 27 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos, con el propósito de dotar de certeza jurídica y uniformidad a la integración de la base de personas candidatas.

VII. TITULARIDAD

El 19 de junio de 2026, la Dirección de Planeación de la DESPEN remitió al Órgano de Enlace material de apoyo para la implementación del procedimiento de otorgamiento de la Titularidad al personal del SPEN, correspondiente al ciclo institucional trianual 2022-2025.

La documentación enviada incluyó las directrices generales del procedimiento, una guía para su aplicación, el formato de verificación de requisitos, el modelo de dictamen de cumplimiento de requisitos y el modelo de diploma de reconocimiento, con el propósito de homologar la verificación de requisitos y la integración de las candidaturas conforme a la normativa aplicable.